

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3798

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a intervenciones de acción humanitaria de la línea de proyectos de acción humanitaria para 2021.

El Decreto 90/2019, de 18 de junio, regula las ayudas a intervenciones de acción humanitaria, distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de acción humanitaria, centrados en la protección de las personas afectadas por crisis humanitarias; y, por otra, las estrategias de acción humanitaria, que son intervenciones de medio plazo y mayor presupuesto que, además de las acciones de protección mencionadas, incluyen otras acciones de fortalecimiento de las organizaciones humanitarias y de sensibilización a la ciudadanía vasca.

Por Resolución de 9 de marzo de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV núm. 55 de 17 de marzo de 2021), fueron convocadas las ayudas a proyectos de acción humanitaria para el ejercicio 2021 por un importe total de 6.000.000 euros.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por la Comisión de Valoración designada al efecto por el artículo 4 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, se propone la aprobación de 16 solicitudes, de las 19 primeras solicitudes presentadas, por un importe total de 3.192.630,04 euros, siendo el remanente pendiente de conceder para la citada convocatoria de 2.807.369,96 euros. Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar ayudas convocadas por Resolución de 9 de marzo de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a las entidades recogidas en el Anexo I de la resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.— Excluir las solicitudes presentadas por las entidades que se determinan en el Anexo II de la presente Resolución, por las razones que se indican en el mismo.

Tercero.— Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas.

Cuarto.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de junio de 2021.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2021EH/0001	Fundación Ayuda en Acción	Protección humanitaria a mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y de acogida en México expuestas a múltiples amenazas en la ruta migratoria, en especial a violencia sexual y de género, a través de la reducción de sus vulnerabilidades y del fortalecimiento de las capacidades humanitarias de actores locales.	México	53	199.092,38 €
PRE-2021EH/0002	Asociación Paz con Dignidad	Fortaleciendo las medidas de protección de la infancia Palestina de acuerdo con el DIH y la CDN, con especial atención a niños/as víctimas de tortura y otros tratos crueles o degradantes	Estado de Palestina	57	200.000,00 €
PRE-2021EH/0003	Fundación Alboan	Migración Intrarregional en Centroamérica: Protección humanitaria integral para personas migrantes forzadas nicaragüenses, hondureñas y salvadoreñas que llegan a Costa Rica.	Costa Rica	63	200.000,00 €

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2021EH/0004	Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional	Asistencia médica y psicosocial a la población refugiada en el sur de Líbano. (FASE 3)	Líbano	52	199.995,82 €
PRE-2021EH/0005	Fundación Alboan	Mejora de la inclusión de las niñas y los niños con discapacidad en la escuela, fortalecimiento del tejido comunitario y acompañamiento psicosocial en los campos para personas refugiadas de Ndutay Nyarugusu (Tanzania)	Tanzania	64	200.000,00 €
PRE-2021EH/0006	Farmacéuticos Mundí	Fortalecer el sistema público de salud para dar respuestas integrales que aseguren el ejercicio del derecho a la salud y a una vida libre de violencias en Kivu Norte (RDC) en un contexto de emergencia sanitaria global por COVID-19 y de naturalización de la Violencia Sexual y la Violencia basada en el Género	República Democrática del Congo	64	200.000,00 €

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2021EH/0008	Asamblea de Cooperación por la Paz	Estrategia localizada de nexo para la protección integrada de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la RRD, Salfit (Cisjordania)	Estado de Palestina	66	200.000,00 €
PRE-2021EH/0009	Fundación Alboan	Mejorada la respuesta humanitaria integral de las personas desplazadas internas en Yaundé y Duala, con especial atención a niñas y mujeres	Camerún	51	200.000,00 €
PRE-2021EH/0010	Fundación Mundubat-Mundubat Fundazioa	Mejora de las condiciones nutricionales de jóvenes en Centros de Educación Secundaria y de Formación Pedagógica de los Campamentos de personas refugiadas saharaui	RASD	64	200.000,00 €
PRE-2021EH/0011	Asamblea de Cooperación por la Paz	Mejorar el acceso y la calidad de la respuesta humanitaria para mitigar el impacto de las violencias de género y la vulneración de los derechos de la infancia en 4 asentamientos de PDI y refugiada en la región de Tillabéri, Níger	Níger	61	200.000,00 €

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2021EH/0013	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava/SEADEN LA	Mejora de los servicios de salud ambiental en los campamentos de población saharaui refugiada	RASD	54	194.650,15 €
PRE-2021EH/0014	Fundación Unicef-Comité Español	Garantizar el acceso a una educación segura y de calidad a las niñas y niños afectados por las crisis humanitarias en las regiones de Mopti y Segou en Mali. Fase II	Mali	52	200.000,00 €
PRE-2021EH/0015	Fundación Mundubat-Mundubat Fundazioa	Programa de desayunos escolares; garantizando el apoyo nutricional a la infancia en los campamentos de población refugiada saharaui	RASD	55	200.000,00 €
PRE-2021EH/0016	Fundación Itaka-Escolapios Itaka Eskolapioak Fundazioa	Protegiendo la capacidad de resiliencia de 803 niñas y 712 niños desplazados y de comunidades de acogida, y sus familias en las Escuelas Pías de Bamenda, Camerún	Camerún	50	198.891,69 €

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2021EH/0018	Fundación Unicef-Comité Español	Atención integral para la prevención y respuesta a las necesidades de las supervivientes de violencia basada en el género en el asentamiento de refugiados de Bidi Bidi en Uganda	Uganda	50	200.000,00 €
PRE-2021EH/0019	Asociación Zabalketa de Cooperación y Desarrollo	Atención humanitaria para el retorno seguro de comunidades indígenas Emberas del Río Valle en Chocó desplazadas por la violencia (Colombia).	Colombia	57	200.000,00 €

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo
PRE-2021EH/0007	Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional	Derechos humanos, asistencia psicosocial y sensibilización para la población migrante y refugiada en Nuadibú	Mauritania	Por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019, relativo a la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 50 puntos
PRE-2021EH/0012	Bizilur para la Cooperación y Desarrollo de los pueblos	Mujeres Campesinas lideran la lucha contra la pandemia e impulsan la resiliencia de los sistemas agrícolas en Palestina.	Estado de Palestina	Por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019, relativo a la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 50 puntos
PRE-2021EH/0017	Fundación Ayuda en Acción	Protección y asistencia humanitaria en Mali en respuesta a la crisis, conflicto armado y la COVID-19.	Mali	Por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019, relativo a la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 50 puntos